



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiuno (21) de agosto de dos mil trece (2013)

Auto de sustanciación No. 1746

Referencia	Nulidad y restablecimiento –Laboral-
Demandante	Luz Amparo Monsalve Agudelo
Demandado	Nación, Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
Radicado	05001 33 33 025 2012 00096 00
Asunto	Fija fecha de reanudación de audiencia

Allegado el expediente por parte del Tribunal Administrativo de Antioquia, instancia que confirmó la decisión de excluir del presente proceso al ente territorial al declararse probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva, se ordena dar cumplimiento a lo resuelto por el Superior, por lo tanto, se fija como fecha y hora para la reanudación de la audiencia inicial, el dos (2) de septiembre de dos mil trece (2013) a las tres de la tarde (3:00 p.m.) en la Sala de Audiencias No. Nueve (9) del Edificio José Félix de Restrepo – Palacio de Justicia 2º piso.

NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, _____ de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario